

BELLO, MAYO 12 de 2025

SEÑORES:

SAVIA SALUD EPS

Seccional de Medellín –

SEÑORES:

HOSPITAL LA MARIA

Asunto: Derecho de Petición

LUIS FERNANDO ORREGO RIOS , Ciudadano (a) colombiano (a), identificado con la cédula de 1.035.227.051 expedida en Barbosa Antioquia.

Residente en la Diagonal 50 A #32-200, apto 927, torre 5, del conjunto residencial Hacienda Niquia. Municipio de Bello (Antioquia), celular 3112106705, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el Art. 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me dirijo a su despacho, con el fin de solicitarle:

SOLICITUD DE ORDEN MEDICA, ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y CONSULTA DE CONTROL PRESENCIALMENTE

HECHOS:

1. La última cita de control la realice en el mes de marzo presencial. En esa ocasión me entregaron órdenes de medicamentos y exámenes para realizar en el laboratorio.
2. En abril tuve la cita de control llegué tarde y no me atendieron, me reprogramaron la cita para el día 12 de mayo dejándome sin orden de medicamentos por un mes aproximadamente.
3. Me asignaron la cita del 12 de mayo presencial, pero al llegar a la cita me informaron que era vía telefónica. Pero nunca me llamaron.
4. Acudí a la sede de hospital la María, me informaron que me llamaban a las 11:15 am; por vía telefónica y nada de nada.
5. Llevo sin medicamentos más de un mes y sin atención medica

Solicito de manera atenta se me asigne la cita presencial lo mas pronto posible, debo tomar medicamentos necesarios para a mi salud. Quiero dejar el precedente de que mi salud se ha venido deteriorando. A la vez, solicito las ordenes de medicamentos para poderlos reclamar.

Por favor responderme dentro del término legal y al amparo del derecho constitucional invocado, a la dirección anotada en este escrito.

Atentamente,

Luis Fdo OR

LUIS FERNANDO ORREGO RIOS

CC. 1.035.227.051 expedida en Barbosa Antioquia.

Email: orregoluis057@gmail.com

Celular : 3112106705